

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **KENNEDY GERSON CARDENAS VELAZCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 5.414.573** tarjeta profesional de abogado **No. 44.901** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintisiete (27) de enero de 2022 a las 2:30 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00389 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(as) doctor(as) **VICTOR JOSE FORERO RIVEROS y JAVIER EDUARDO AREVALO GONZALEZ**, identificados(as) con la cédulas de ciudadanía **Nos. 19.294.468 y 88.230.474** tarjetas profesionales de abogados **Nos. 92.396 y 127.996** del C.S.J., respectivamente, para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifiquen del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó **APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** y fijó fecha para **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintisiete (27) de enero de 2022 a las 3:15 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00392 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JAVIER IGNACIO CASTRO MONSALVE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 73.188.577** tarjeta profesional de abogado **No. 136.906** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintisiete (27) de enero de 2022 a las 4:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00406 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **TEODORO MARIO BAUTISTA RANGEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.449.316** tarjeta profesional de abogado **No. 140.529** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintisiete (27) de enero de 2022 a las 4:45 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00413 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CLARA ELENA MENESES RAMON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 37.255.133** tarjeta profesional de abogado **No. 124.034** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de enero de 2022 a las 11:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00421 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **FREDY ALONSO QUINTERO JAIME**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 17.016.312** tarjeta profesional de abogado **No. 10.211** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de enero de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00435 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JHOYNER ANDRES OLIVOS ROZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.422.074** tarjeta profesional de abogado **No. 293.351** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **treinta y uno (31) de enero de 2022 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00437 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JOSE FRANCISCO RONDON CARVAJAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.214.445** tarjeta profesional de abogado **No. 156.749** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el treinta y uno (31) de enero de 2022 a las 4:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00457 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JUAN MANUEL PERUTTI DAZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.093.775.513** tarjeta profesional de abogado **No. 339.446** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el tres (3) de febrero de 2022 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00494 00**

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CINDY CHARLOTTE REYES SINISTERRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.410.170** tarjeta profesional de abogado **No. 221.871** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **tres (3) de febrero de 2022 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00502 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CARLOS EDUARDO INFANTE URQUIJO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.209.211** tarjeta profesional de abogado **No. 211.252** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el tres (3) de febrero de 2022 a las 11:20 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00519 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **YDALY CARREÑO CHAVEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 40.512.701** tarjeta profesional de abogado **No. 145.573** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **tres (3) de febrero de 2022 a las 2:30 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00521 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ANGEL TIBERIO RAMIREZ OLARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.475.660** tarjeta profesional de abogado **No. 232.965** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el tres (3) de febrero de 2022 a las 3:15 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00527 00**

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.941.847** tarjeta profesional de abogado **No. 100.702** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **catorce (14) de enero de 2022 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00537 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **GERARDO ANTONIO MALDONADO CRIADO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **88.198.507** tarjeta profesional de abogado No. **228.381** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **catorce (14) de enero de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00542 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.



OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.



OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JOSE FRANCISCO RONDON CARVAJAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.214.445** tarjeta profesional de abogado **No. 156.749** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **catorce (14) de enero de 2022 a las 11:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00553 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 30 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el dos (2) de diciembre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria